



Nº Expediente: 300/2024/00579

## DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 29 de junio de 2023 (BOCM de fecha 21 de julio de 2023)

## DISPONGO

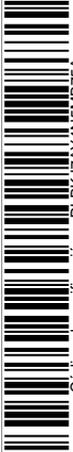
En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de suministros titulado: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA REMODELACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GALERÍAS DE TIRO DEL CIFSE", promovido por el Coordinador General de Seguridad y Emergencias, cuyo presupuesto asciende a 268.529,68 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 56.391,23 euros, totalizando el presupuesto base de licitación 324.920,91 euros, justificándose su objeto por los siguientes motivos:

El presente contrato tiene por objeto el suministro y la instalación de equipamiento necesario para la remodelación y actualización de la galería de tiro del CIFSE.

La contratación propuesta es necesaria en virtud del servicio público que se le ha encomendado a los componentes del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Los integrantes del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid tienen encomendadas unas funciones que conllevan en muchas intervenciones, la necesidad de hacer uso racional de los medios defensivos de que disponen, y siempre bajo los principios de oportunidad, congruencia y proporcionalidad, en defensa de su propia integridad y/o la de terceras personas.



Código de verificación : P.LBKJ7AY4N5MB75A



Con el fin de lograr que los policías municipales puedan afrontar y enfrentar con decisión y eficacia situaciones de riesgo inherentes a la actividad que tienen encomendada, y para atender las demandas que la sociedad exige a la función policial con las menores consecuencias lesivas posibles para todos los intervinientes.

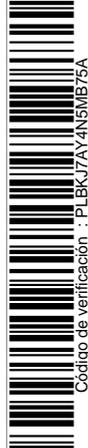
La instalación actual tiene problemas de operatividad dada su antigüedad y desactualización, por lo que se hace necesaria la adquisición de este material de entrenamiento y de mejora para la realización de ejercicios prácticos, que aumenten las capacidades operativas, conocimientos tácticos y capacidad de reacción ante las diferentes situaciones que pueden surgir en el desempeño de su trabajo.

La adquisición de elementos que permitan la remodelación y actualización de la galería de tiro del CIFSE es necesaria ya que esto garantiza la seguridad y eficacia de los policías municipales al proporcionarles herramientas modernas y precisas para su entrenamiento. La tecnología avanzada puede simular situaciones realistas, mejorando la preparación para escenarios de alto riesgo. Por otra parte, la actualización del equipamiento puede reducir costos a largo plazo al mejorar la eficiencia y la durabilidad de los equipos.

Es necesario remodelar las instalaciones con la incorporación de nuevos blancos de tiro dotados de última tecnología, y actualizar las aplicaciones para la programación y control de los mismos, para dotar a las galerías con un sistema de tiro para un entrenamiento policial, donde el objetivo fundamental no sea perfeccionar la puntería, sino adiestrar a los policías en el momento en que deben usar el arma, siendo capaces de discriminar cuando debe disparar y cuando no, para evitar daños colaterales en las situaciones reales que tengan que enfrentar.

Con la nueva instalación, el Plan de Formación de Tiro podrá contemplar una variedad de ejercicios para todos los tiradores que ahora son imposibles.

Por ello y para desarrollar las prácticas de tiro, es necesaria la utilización de un sistema de entrenamiento de tiro policial con la incorporación de un equipamiento dotado de la última tecnología para permitir prácticas específicas



Código de verificación : PLBKJ7AY4N5MB75A

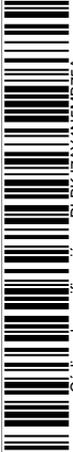
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PLBKJ7AY4N5MB75A>



bajo criterios de asimilación formativa a la realidad de las intervenciones reales.

DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ,  
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

P.D. Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOCM de fecha 21 de julio de 2023)



Código de verificación : P.LBKJ7AY4N5MB75A

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=P.LBKJ7AY4N5MB75A>